

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 12 de noviembre de 2003

Se acompaña acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la Bolsa de Madrid el día 10 de noviembre de 2003.

Fdo. Fredeswinda Díaz Herrero

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A.”

En Madrid a las 13 horas del día 10 de noviembre de 2003, en el salón de actos de la Bolsa, sita en la Plaza de la Lealtad, 1, de esta capital, se reúne en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de los señores accionistas de la sociedad MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S.A., la cual ha sido previa y reglamentariamente convocada por el Consejo de Administración mediante anuncios publicados el día 16 de octubre de 2003 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el mismo día en los diarios “EXPANSIÓN” y en “MARCA”. Un ejemplar del referido anuncio de convocatoria se incorpora a la presente Acta formando parte de la misma.

Preside la Junta General el Presidente del Consejo de Administración, don Victorino Alonso García.

Abierta la sesión, el Secretario procedió a dar lectura a la lista de los señores accionistas presentes y representados. La lista citada arroja como resultado final:

-Accionistas presentes: 24 accionistas que ostentan la titularidad de 110.845.457 acciones que representan el 74,57 % del capital social.

-Accionistas representados: 110 accionistas que ostentan la titularidad de 20.342.218 acciones que representan el 13,685 % del capital social.

- Accionistas presentes y representados: 134 accionistas que ostentan la titularidad de 131.187.675 acciones que representan el 88,25 % del capital social. No se produce reserva ni protesta alguna por parte de los presentes sobre las manifestaciones relativas al número de socios concurrentes y al capital presente por lo que hay quórum suficiente.

El Presidente de la Junta declara válidamente constituida ésta.

A continuación se procede a entrar en el estudio, debate y votación de los distintos puntos del Orden del Día anunciado:

Primero.- Reducción del capital social hasta un máximo de 6.689.260,35 euros mediante la oferta de compra de un máximo de 44.595.069 acciones de la Sociedad, con delegación en el Consejo de la facultad de ejecutar dicha reducción de capital, ajustando el precio de adquisición a la evolución de la cotización de la sociedad durante el periodo de ejecución y para redactar de nuevo el artículo 5º de los Estatutos Sociales; todo ello de conformidad con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por el Secretario se da lectura al texto literal del conjunto de los acuerdos que implica este punto y que son los siguientes:

1.1.- Por amortización de determinadas inversiones en las que se materializó la dotación de factor de agotamiento, se acuerda proceder a su clasificación, como **reservas voluntarias** por importe de 19.270.784,18 €

Una vez efectuada esta clasificación, las reservas de libre disposición ascienden a 30.825.542,51 €

1.2.- Se acuerda que con cargo a reservas voluntarias se dote a reserva legal la cantidad de 981.998,74 € Una vez efectuada esta dotación la **reserva legal** asciende a 4.459.506,90 € importe igual al 20% del capital social, tal y como se establece en el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.3.- Se acuerda la disposición de reservas voluntarias hasta un importe máximo de 6.689.260,35 € para la adquisición de hasta 44.595.069 acciones de la propia sociedad y su posterior amortización.

1.4.- Formalizados los tres apartados anteriores, se acuerda reducir, al amparo del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a reservas de libre disposición, el capital social de la sociedad hasta un máximo de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.689.260,35 €), por amortización de hasta CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE (44.595.069) acciones, de 0,15 euros de valor nominal cada una, que representarían el 30 % del capital social actual de la sociedad.

1.5.- En consecuencia, se acuerda ofrecer a los accionistas la compra de un máximo de 44.595.069 acciones de la sociedad al precio de 0,09 euros por acción y que es el resultado considerar el valor promedio de cotización habida desde el primero de enero hasta el 16 de octubre del presente ejercicio 2.003, fecha de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, y que asciende a 0,0775 euros por acción, incrementado en un 16%. Este valor coincide con el valor del último día de cotización anterior a la celebración de la presente Junta.

El procedimiento para adquisición será el previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, al estar cotizadas las acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

El plazo durante el cual se mantendrá la oferta será de dos meses a contar desde la autorización de la oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Una vez inmovilizadas, por decisión de determinados accionistas, hasta 104.055.161 acciones que representan el 70% del capital social actual, resulta innecesario aplicar las reglas de distribución y prorrateo establecidas en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si no alcanzan el indicado número de 44.595.069 acciones, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Las acciones adquiridas se amortizarán dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de ofrecimiento de adquisición.

1.6.- Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, directamente o a través de las personas que expresamente autorice,

- a) Lleve a cabo los trámites, publicaciones, actuaciones y declaraciones y otorgue cuantos documentos sean necesarios o convenientes para formular el ofrecimiento de adquisición de acciones a los accionistas de MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A. y, en especial, para realizar la oferta pública de adquisición de acciones a que obliga el artículo 9 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, especificando, entre otros extremos, el lugar y la forma, para realizar las aceptaciones y asumiendo, en su caso, los compromisos que le correspondiesen en relación con las observaciones que la CNMV formule.

- b) Ejecute los anteriores acuerdos, para adaptarlos, en su caso, a las observaciones de cualquier organismo o autoridad, en especial el Registro Mercantil.
- c) Ejecute todos los actos y contratos necesarios para la efectiva transmisión y posterior amortización de las acciones de MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A.
- d) Redacte de nuevo el artículo 5º de los Estatutos Sociales para reflejar el resultado definitivo de la reducción de capital acordada.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, es aprobado por 131 accionistas presentes que ostentan la titularidad o la delegación de 130.103.089 acciones y representan el 87,52% del capital social, ningún voto en contra y la abstención de tres accionistas presentes que ostentan la titularidad de 1.084.586 acciones que representan el 0,73% del capital social.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

No se produce ningún ruego ni pregunta por parte de los asistentes.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Por el Secretario se da lectura al Acta de la Junta General que es aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación, siendo las 14,15 horas, el Sr. Presidente declara levantada la sesión